



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Miércoles, 8 de diciembre de 1982. — Número 147

Página 1.585

ADMINISTRACION AUTONOMA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982 de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, por la que se hace público el resultado del concurso convocado para provisión de vacantes entre funcionarios de la extinguida Diputación Provincial de Santander.

Visto el expediente relativo al concurso convocado entre funcionarios de la extinguida Diputación Provincial de Santander para cubrir plazas vacantes de la Asamblea, con valoración de los méritos de los concursantes y examen de sus expedientes personales, acuerda resolver el mismo en la siguiente forma:

Designar a don Martín Pérez Goñi para ocupar la plaza de jefe de negociado de Hacienda; a doña Olga Sainz Serrano, para la de jefe de grupo de Archivo y Biblioteca, y a don Jesús Cruz Rivas y don César García Sarrasín, para las de ujier; quedando desiertas el resto de las plazas.

De conformidad con lo establecido en la base 3.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria» correspondiente al día 27 de octubre último y en el «Boletín Oficial de Cantabria» del 29 siguiente, los nombrados pasarán

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Asamblea Regional de Cantabria

Provisión de vacantes entre funcionarios de la extinguida Diputación Provincial de Santander 1.585

Diputación Regional de Cantabria

Información pública 1.585

ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza 1.586

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ... 1.587

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria 1.588

Ayuntamientos de: Noja y Bárcena de Cicero 1.589

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.590

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Valderredible y Santillana del Mar 1.591

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 1.592

a prestar servicios en la Asamblea Regional de Cantabria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación personal que se haga al interesado, y con efectividad de 1 de enero de 1983.

Palacio de la Diputación a 23 de noviembre de 1982.—El presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Isaac Aja Muela.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Información pública

ANUNCIO

Proyecto 11/82 de defensas puntuales de los cauces de la cuenca de los ríos Escudo y Gandarillas (Cantabria)

Con fecha 25 de noviembre de 1982, y por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido aprobado el proyecto de referencia, ordenándose al mismo tiempo la información pública del mismo.

Las obras definidas en dicho proyecto, y correspondientes a cada Municipio son las siguientes:

—Valdáliga: En el pueblo de Treceño se realizará la construcción de un murete de avenidas y un relleno con caballón, así como el dragado en varios puntos del río Escudo, y la construcción de una conducción de pluviales con tubería de mil (1.000) centímetros en doscientos cuarenta (240) metros.

En el pueblo de Roiz, protección de margen derecha del río Escudo, con escollera y dragado del cauce, así como el acondicionamiento del cauce de la Reguera de Runaz, en el barrio de Ganceda.

—San Vicente de la Barquera: En el pueblo de El Barcenal, acondicionamiento de un tramo del arroyo del Pontón.

En el pueblo de La Acebosa, sustitución de una tajea de la carretera de San Vicente a Labarces en la Mies de la Estación.

En el pueblo de Gandarillas, acondicionamiento del cauce del río Gandarillas y protección de la

margen en los barrios de La Llosa y La Puente.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren afectados por las obras de referencia puedan presentar sus escritos durante el expresado plazo en los Ayuntamientos mencionados o en las oficinas de la Diputación Regional de Cantabria, en donde se dispone de un ejemplar del proyecto y del expediente, a fin de que puedan ser examinados por quien lo desee.

Santander, 26 de noviembre de 1982.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Tomás Fernández Fernández.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Información pública

ANUNCIO

Proyecto 10/82 de defensas puntuales en los cauces de la cuenca del río Saja (Cantabria)

Con fecha 25 de noviembre de 1982, y por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido aprobado el proyecto de referencia, ordenándose al mismo tiempo la información pública del mismo.

Las obras definidas en dicho proyecto y correspondientes a cada municipio son las siguientes:

—Los Tojos: Obras en los pueblos de Saja y Bárcena Mayor.

—Cabuérniga: Obras en los pueblos de Renedo, Selores y Sopeña.

—Ruento: Obras en los pueblos de La Miña, Barcenillas, Ruento y Ucieda.

—Cabezón de la Sal: Obras en los pueblos de Carrejo, Periedo y Casar.

—Reocín: Obras en los pueblos de Carranceja, Barcenaciones y Valles.

—Alfoz de Lloredo: Obras en el pueblo de Rudagüera.

—Santillana del Mar: Obras en los pueblos de Herrán y Viveda.

—Polanco: Obras en los pueblos de Rinconeda y Mar.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento por un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que los que se consideren afectados por las obras de referencia puedan presentar sus escritos durante el expresado plazo en los Ayuntamientos mencionados o en las oficinas de la Diputación Regional de Cantabria, en donde se dispone de un ejemplar del proyecto y del expediente, a fin de que puedan ser examinados por quien lo desee.

Santander, 26 de noviembre de 1982.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Tomás Fernández Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

El ilustrísimo señor director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por delegación del excelentísimo señor ministro (P. D. O. M. 19-12-80), con fecha 29 de octubre de 1982, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 61 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado «Dobra, Colodro, Frontera y La Trapa», de la pertenencia de Aniezo y sito en el término municipal de Cabezón de Liébana.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona» de Santander, tiene el honor de proponer a vuestra ilustrísima:

1.º—Que se apruebe el deslinde del monte número 61 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander denominado «Dobra, Colodro, Frontera y La Trapa», de la pertenencia del pueblo de Aniezo y sito en el término municipal de Cabezón de Liébana, en la forma en que ha sido realizado por el ingeniero operador y tal como se detalla en las actas, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º—Que se rectifique la descripción que del mismo figura en el Catálogo de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Santander.

Número del Catálogo: 61.

Nombre del monte: «Dobra, Colodro, Frontera y La Trapa».

Término municipal: Cabezón de Liébana.

Pertenencia: Aniezo.

Límites

Parcela A

N.—Monte número 67 del Catálogo de U. P. denominado «Linares y otros», de la pertenencia de Luriezo, fincas particulares y monte número 67, «Linares y otros».

E.—Fincas particulares.

S.—Monte número 72 del C. U. P., denominado «Arretuerto y otros», de la pertenencia de Torices.

O.—Monte número 65 del C. U. P., denominado «La Dobra y otros», de la pertenencia de Cambarco.

Parcela B

N.—Monte número 67 del C. U. P., denominado «Linares y otros», de la pertenencia de Luriezo.

E.—Fincas particulares.

S.—Fincas particulares.

O.—Fincas particulares.

Cabidas

Cabida total parcela A: 368,8750 Has.

Cabida enclavados parcela A: 12,0825 Has.

Cabida pública parcela A: Has. 356,7925.

Cabida total y pública parcela B: 45,1625 Has.

Cabida total del monte: 414,0375 Has.

Cabida pública del monte: Has. 401,9550.

Especies

Fagus sylvatica, Quercus tozza, Quercus sessiliflora y Pinus radiata.

Servidumbres

Derecho real de pastos de los vecinos de los pueblos de Cambarco, Luriego y Torices.

De paso por los caminos y carreteras de la Diputación que cruzan el monte.

3.º—Que se reconozcan como poseídos por particulares los siguientes enclavados, según se detalla en las actas y se representan en el plano, situado en la parcela A.

A.—«Prado del Toro», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aniezo, con una cabida de 0,6250 Has.

B.—«Larrañado», de herederos de doña Dominga Sánchez, con una cabida de 2,3750 Has.

C.—«Prado de los Novillos», poseído por don Victoriano de Miguel, con una cabida de 1,5500 Has.

D.—«Prado Saugo», poseído por don Victoriano de Miguel, con una cabida de 1,9700 Has.

E.—«Riega Tulendra», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aniezo, con una cabida de 0,5750 Has.

F.—«Prado los Portillos», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aniezo, con una cabida de 4,7500 Has.

G.—«Prado Meano», poseído por don Victoriano de Miguel, con una cabida de 0,2375 Has.

Total cabida de enclavados: 12,0825 Has.

4.º—Que se modifique la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad de Potes, acomodándola a los datos que se desprenden del trabajo practicado.

5.º—Que una vez aprobado este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

Lo que participo a vuestra señoría para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados a través del Ayuntamiento, donde residan, que deberá enviar a vuestra señoría los duplicados de las notificaciones

firmadas por los interesados y haciendo constar la fecha de su recepción. La resolución se debe publicar también en el «Boletín Oficial de Cantabria» como notificación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca el Ayuntamiento.

Deberá advertirse, además, en el traslado a los interesados que esta resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante el Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de noviembre de 1982.—El jefe provincial (ilegible).
2.798

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

Consolidación y reforma de la línea a 13,2 KV. derivada de la de E. T. D. de Castro - Ontón - Otañes a Sámano y Derivaciones, de Iberduero, S. A.

Expediente AT. 3.631-4.

En cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial ha resuelto proceder al levantamiento del acta de ofrecimiento de pago de las fincas que se indican más abajo, afectadas por el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada.

El citado acto tendrá lugar en el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de las fincas el día y hora que se señalan a continuación:

Fincas números: 1, 3, 6 y 8.

Propietarios: Doña María del Carmen, doña María del Pilar y don Carmelo Garma Trecha.

Término municipal: Castro Urdiales.

Día: 19 de enero de 1983.

Hora: 12,30.

Lo que se comunica a los interesados para que asistan personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Santander, 11 de noviembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 87/82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «S. A. La Electra Pasiega», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «S. A. La Electra Pasiega» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea denominada «Derivación Barrio Parias», de 12 KV. y 28 m., con origen en la línea Aés-Corvera y final en C. T.

Centro de transformación, sustitución del C. T. de Parias (Corvera), de 50 KVA. y 12.000/398-230-133 V., tipo intemperie.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 10 de noviembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

**Consolidación y reforma de la
línea a 5/13-KV. Castro - Ontón
y de las derivaciones a los C. T.
Otañes y Mioño, de Iberduero,
Sociedad Anónima**

Expediente AT. 626-7.

En cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial ha resuelto proceder al levantamiento del acta de ofrecimiento de pago de las fincas que se indican más abajo, afectadas por el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada.

El citado acto tendrá lugar en el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de las fincas el día y hora que se señalan a continuación:

Fincas números: 43, 52 y 53.

Propietarios: Doña Aurora y don Nicolás de la Vega Villota.

Término municipal: Castro Urdiales.

Día: 19 de enero de 1983.

Hora: 12 de la mañana.

Lo que se comunica a los interesados para que asistan personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Santander, 11 de noviembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DIRECCION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
EN CANTABRIA**

**Línea eléctrica aérea a 5/13 KV.
derivada de la de Guriezo - La
Merced a los C. T. Tresaguas y
Oronti, de Iberduero, S. A.**

Expediente AT. 2.307-6.

En cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Provincial ha resuelto proceder al levantamiento del acta de ofrecimiento de pago de las fincas que se indican más abajo, afectadas por el estable-

cimiento de la instalación eléctrica referenciada.

El citado acto tendrá lugar en el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de las fincas el día y hora que se señalan a continuación:

Finca número: 17.

Propietarios: Don Antonio y doña Adela Garma Barquín.

Término municipal: Guriezo.

Día: 17 de enero de 1983.

Hora: 12.

Fincas números: 18 y 21.

Propietario: Don Manuel Múgica Lavín.

Término municipal: Guriezo.

Día: 17 de enero de 1983.

Hora: 12,30.

Lo que se comunica a los interesados para que asistan personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Santander, 8 de noviembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso

Objeto.—Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Reinosa.

Tipo.—6.140.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—300 días.

Garantías.—La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., D. N. I...., expedido en... en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado de las bases que han de regir en el concurso convocado por la Diputación Regional de Cantabria para selección de equipo técnico que ha de redactar el proyecto de... y del pliego de condiciones a que habrá de ajustarse su adjudicación, acepta tomarlo para sí, por lo que

solicita ser admitido a referido concurso, y manifiesta participar en el mismo acompañando los documentos exigidos, y señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don..., calle..., número... (para los domiciliados fuera de la capital).—El concursante, ...

Documentación que deben presentar los licitadores.—La que se reseña en la cláusula número 8 del pliego de condiciones económico-administrativo.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 2 de diciembre de 1982.—El Consejero de Presidencia, Jesús Ruiz Rugama.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso

Objeto. — 1. Adquisición de 1.000 Tm. de aglomerado asfáltico, en frío, con emulsión catiónica ácida al 70 por 100 para la zona de Villacarriedo. Tipo de licitación, 2.900.000 pesetas. Garantía provisional, 58.000 pesetas.

2.—Adquisición de 1.000 Tm. de aglomerado asfáltico, en frío, con emulsión catiónica ácida al 70 por 100 para la zona oriental. Tipo, 2.900.000 pesetas. Garantía provisional, 58.000 pesetas.

3.—Adquisición de 1.000 Tm. de aglomerado asfáltico, en frío, con emulsión catiónica ácida al 70 por 100 para la zona occidental. Tipo de licitación.—2.900.000

pesetas. Garantía provisional, pesetas 58.000.

Las proposiciones deberán presentarse por separado, y se acompañará la documentación señalada en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio, o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a suministrar..., con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificación en Santander el de don..., calle de..., número... (para los residentes fuera de Santander). (Fecha y firma).

Documentación que deben presentar los licitadores

—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

Justificante de estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación Regional de Cantabria. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 2 de diciembre de 1982.—El consejero de la Presidencia, Jesús Ruiz Rugama.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANUNCIO

Subasta para contratar obras de saneamiento, cuarta fase

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1982, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto del contrato.—Son las obras de saneamiento en Noja, cuarta fase, según proyecto redactado por el ingeniero de caminos don Luis Astorquia Hevia, de fecha noviembre de 1982.

2. Tipo de licitación.—Diecinueve millones quinientas mil pesetas (19.500.000).

3. Plazos.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de replanteo, y el plazo de garantía es de doce meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

4. Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas.

5. Proyecto y pliego de condiciones.—El proyecto y pliego de condiciones estará expuesto al público durante ocho días, durante cuyo plazo se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dichos pliegos, durante el plazo indicado, estarán a disposición de quien lo solicite de las nueve a las trece horas de días laborables en las oficinas de Secretaría.

6. Garantía provisional.—Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

7. Garantía definitiva.—Será del 4 por 100 del tipo de licitación.

8. Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de las obras de saneamiento anunciadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., y en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Declara estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial, al corriente de las cuotas a la Seguridad Social y estar en posesión de la correspondiente clasificación de contratista para realizar estas obras, en la forma que establece el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

... a... de... de 1982.—El licitador.

9. Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.—Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Noja, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación en el último de los «Boletines Oficiales», es decir, en el «Boletín Oficial de Cantabria» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Noja, 20 de noviembre de 1982. El alcalde, Hilario Clavero Carriedo.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Anuncio de subasta

1.º Objeto del contrato. — Lo es la ejecución de las obras de saneamiento en Gama, conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ramón Collado Lara.

2.º Tipo de licitación. — Diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000), en que se incluyen honorarios por dirección de obra e impuesto tráfico empresas.

3.º Plazos.—La obra será ejecutada en el plazo de siete meses, a partir de la fecha de replanteo, siendo el plazo de garantía de un año a partir de la fecha de recepción provisional.

4.º Pagos.—Los pagos se efectuarán por certificación de obra, expedida conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo para tal fin crédito suficiente.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días, de nueve a trece horas y de quince a dieciocho, excepto sábados, en que únicamente podrán examinarse de nueve a trece horas.

6.º Garantías.—La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, que prestará el adjudicatario, será del 4 por 100 del mismo tipo de licitación.

7.º Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., con D. N. I. número..., expedido en..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de las obras de saneamiento de Gama anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial de la Construcción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Presenta justificante acreditativo de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

f) Acreditar estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

g) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

8.º Presentación de plicas.—En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas.—En la misma Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» en que se publique.

10. Revisión de precios.—Se aplicará, si procede, conforme a la fórmula polinómica número 9 de las aprobadas por el Decreto 2.650/70, de 17 de diciembre.

11. Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediendo de nuevo a anunciar la subasta una vez resultas las mismas.

En Bárcena de Cicero a 17 de noviembre de 1982.—El alcalde, Escolástico Incera Valle. 2.771

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Certifico: Que en el juicio verbal civil número 267/82, por desahucio por falta de pago, seguido a instancia de don Jerónimo Cordero Fraile, representado por la procuradora doña María Dolores Alonso Alvarez, contra don Donato Florelli, se ha mandado citar al mismo para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 del próximo mes de diciembre, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio verbal civil sobre desahucio por falta de pago, con las prevenciones del artículo 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación al demandado don Donato Fraile, se expide el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la provincia.

En Santander a 15 de noviembre de 1982.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Certifico: Que en el juicio verbal civil número 163/82, sobre desahucio por falta de pago, seguido en este Juzgado a instancia de doña Consuelo Saiz Ruiz, representada por el procurador don Luis López Rodríguez, contra don Martín Larralde Laplaz, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 4 de octubre de 1982. El señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc,

habiendo visto y oído este juicio verbal de desahucio por falta de pago, seguido a instancia del procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de doña Consuelo Saiz Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, contra don Martín Larralde Laplaz, mayor de edad, casado y de esta vecindad; y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de doña Consuelo Saiz Ruiz, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la vivienda piso bajo de la casa número 43 del barrio de Lavapiés, pueblo de La Albericia, de este término municipal, condenando al demandado don Martín Larralde Laplaz a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a disposición de la parte demandante la mencionada vivienda, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere e imposición de costas.

Y para que sirva de notificación al demandado don Martín Larralde Laplaz, se expide el presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander a 20 de octubre de 1982. El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en el juicio de menor cuantía promovido por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de doña Concepción Pérez Villanueva, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Santander, en reclamación de cantidad, contra don José Manuel Banzo Sáenz de Miera, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a di-

cho demandado para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 4 de noviembre de 1982.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTOÑA

EDICTO

Don Luciano Martínez Calvo, secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Santoña (Santander),

Hago saber: Que ante este Juzgado de Distrito se tramitan autos de juicio verbal civil número 41/82, instados por la procuradora doña Rosa María Fuente López, en nombre y representación de doña María Angeles Bodegas Oromendia, don Pedro Bodegas Argos y don Cayo y doña Josefa Bodegas Argos, siendo demandados doña Serafina y don Pío Bodegas Oromendia, don Eugenio, don Miguel y doña Marnanda Bodegas Hernando, así como la «herencia yacente de doña Beatriz Bodegas Sánchez y las personas desconocidas e inciertas interesadas en dicha herencia, y cualquier acreedor legítimo que pudiera tener algún derecho o interés en relación con la acción ejercitada», sobre cesación y disolución de comunidad de bienes; en cuyos autos, por providencia de fecha de hoy, se ha señalado para la celebración del juicio verbal la hora de las once del día 28 de diciembre próximo, y mandado que se cita a las partes, las que deberán comparecer ante este Juzgado de Distrito provistas de los medios de prueba de que intenten valerse; haciéndoles la advertencia de que, caso de incomparecencia, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de citación a los demandados herencia yacente de doña Beatriz Bodegas Sánchez y las personas desconocidas e in-

ciertas interesadas en dicha herencia, así como cualquier acreedor legítimo que pudiera tener algún derecho e interés en relación con la acción ejercitada, a cuyos demandados se les hace saber quedan en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias de instrucción, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente edicto, en Santoña a 24 de noviembre de 1982. El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Antonio Valero García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de garaje, a emplazar en Carlos Haya, número 11.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de noviembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Constantino Cueto Puento ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico de carpintería, a emplazar en San Román, barrio La Gloria, número 123-A.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término

de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 16 de septiembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en las oficinas de Intervención las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios siguientes:

- Liquidación deuda II.
- Mercado de la Esperanza, segunda fase.
- Reparación calles y caminos.
- Mercado de Puertochico.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Municipal Permanente permanecerán expuestas al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Santander, 24 de noviembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

EDICTO

Oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de portero-alguacil anunciada a oposición por este Ayuntamiento

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de portero-alguacil del mismo, la Corporación Municipal, en sesión de 4 de diciembre del año actual, acordó, de conformidad con lo establecido, elevar a definitiva la referida lista provisional, que se publicó en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el «Boletín

Oficial de Cantabria» número 136, de fecha 12 de noviembre de 1982.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, don Emiliano Millán Martínez; suplente, don Arturo Estébanez Chumón, primer teniente de alcalde.

Vocales:

Por el Gobierno Autónomo de Cantabria, titular, don Jesús Antolín Manrique; suplente, don Antonio Moñino Moreno.

Por el profesorado oficial: Titular, doña Mercedes López García; suplente, don Francisco Javier Puente González.

Don Serviliano Corada González, secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Tribunal: Don Emilio López Saiz.

La fecha para el comienzo de los ejercicios ha sido fijada para el próximo día 29 de diciembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Contra la composición del Tribunal podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Valderredible, 6 de diciembre de 1982.—El alcalde, Emiliano Millán Martínez.

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

La Comisión Instructora designada por el Ayuntamiento para proponer la concesión de una distinción a la «Fundación Santillana», en su propuesta provisional, a la vista de los antecedentes e informes obtenidos, ha propuesto la concesión de la medalla municipal en su categoría de oro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo aportar nuevos datos o presentar reclamaciones, por escrito, en el plazo de un mes, ante esta Comisión quien se considere con derecho a ello.

Santillana del Mar a 29 de noviembre de 1982.—El presidente (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

Valores: 104.405; y

A plazo: 34.908 de Oficina Principal.

A la vista: 168.679, 171.284 y 172.195 de Oficina Principal.

A plazo: 2.760; y

A la vista: 3.047 de Urbana Número 4.

Idem: 6.738 de Urbana Número 7.

Idem: 2.140 de Urbana Número 14.

Idem: 506 de Urbana Número 15.

Idem: 4.930 de Astillero.

Certificado depósito: 4.391 de Cabezón de la Sal.

A la vista: 10.804 de Reinosa.

Idem: 4.655 de Renedo.

Idem: 1.709 de Santillana del Mar.

Idem: 2.510 de San Vicente de la Barquera.

Idem: 3.151 de Suances.

A plazo: 9.902; y

A la vista: 18.416, 25.963, 44.957 y 46.555 de Torrelavega Número 1.

Idem: 1.037, 1.063 y 2.385 de Villacarriedo.

Santander, 20 de noviembre de 1982.—Por la «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	38
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	698

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)